



EMPODERAMIENTO, BIENESTAR SOCIAL Y DISCRIMINACIÓN DEL COLECTIVO LGTB EN IBEROAMÉRICA

César García Vázquez¹
Isabel Hombrados-Mendieta
Juan Manuel Domínguez Fuentes
Universidad de Málaga, España

Pedro Bohomoletz de Abreu Dallari
Universidad de São Paulo, Brazil

RESUMEN

En las últimas décadas el concepto de empoderamiento ha ido adquiriendo mayor importancia en el ámbito de las ciencias sociales. Sin embargo, son escasos los estudios que han analizado el empoderamiento dentro del colectivo gay, teniendo en cuenta además que dicho colectivo es fruto de numerosas situaciones de discriminación y exclusión social. Un colectivo tradicionalmente discriminado y en el que en muchos países aún no se le reconoce el derecho al matrimonio. El objetivo del presente estudio es analizar en qué medida la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo tiene un impacto en el empoderamiento de la población LGTB y si el empoderamiento se relaciona con mayor bienestar social y menor de discriminación del colectivo. En el presente estudio han participado un total de 1290 personas del colectivo LGTB pertenecientes a 22 países de Iberoamérica. El acceso a los participantes se realizó por medio de las redes sociales, el contacto con asociaciones y el contacto presencial. Los resultados muestran que existen diferencias significativas en el nivel de empoderamiento, siendo los países que regulan el matrimonio los que muestran mayor empoderamiento. También se observa que el empoderamiento se relaciona positivamente con el bienestar del colectivo y con la percepción de discriminación. Se analizan las implicaciones de estos resultados, así como las futuras líneas de investigación.

Palabras clave

empoderamiento; bienestar social; discriminación; colectivo LGTB.

ABSTRACT

In the last decades the concept of empowerment has gained importance in the field of social sciences. However, there are limited studies assessing the empowerment within the gay communities, a traditionally discriminated group and whose right to marry has not yet been recognized in many countries around the world. The main objective of this study is to analyze in what extent the laws of same-sex marriages have an impact in the empowerment of the LGBT population and if such empowerment is related to a greater social well-being and less discrimination of the same. This study counted with a total of 1290 participants of the LGBT community, of 22 Ibero-american countries, the contact was carried out by means of social networks, associations and face to face interaction. The results obtained show that there are significant differences in the level of empowerment, the countries with same-sex marriage laws, showed a higher empowerment. Also we observe that the empowerment is related positively with the social well-being and with the perception of discrimination. It was assessed the implications of these findings as well as the future lines of research.

Keywords

empowerment; well-being; discrimination; LGBT community

¹ Correspondence about this article should be addressed to César García Vázquez. Email: cesargarciats@gmail.com

EMPOWERMENT, SOCIAL WELFARE AND DISCRIMINATION OF THE LGTB COLLECTIVE IN IBEROAMERICA

El espacio Iberoamericano ofrece un amplio espectro de diversidad cultural que puede ser aprovechado para el tratamiento psicosocial desde un prisma cultural común. La Comunidad Iberoamericana está compuesta por los 22 países de lengua española y portuguesa de América Latina y la Península Ibérica más Andorra, lo que representa en conjunto, como promedio, un 10% del planeta en términos territoriales, demográficos y económicos.

Iberoamérica es una Comunidad plural y diversa unida sobre la base de elementos de identidad compartidos y cohesionada a través de su identidad cultural y lingüística. Una Comunidad que se proyecta hacia el resto del mundo y que puede realizar significativas aportaciones en los diferentes escenarios internacionales.

Es por ello que estudiar y analizar la homosexualidad en el espacio iberoamericano, y más específicamente las implicaciones que tienen los cambios institucionales y psicosociales, ayudará a comprender cómo pueden ser usados los lazos de identidad común para fortalecer y empoderar a la comunidad con el fin de lograr los cambios deseados.

Desde la perspectiva institucional, Iberoamérica ha funcionado en el tema de la homosexualidad en direcciones contrapuestas. En la última década se han acentuado los cambios institucionales (ya sean jurídicos, legislativos, vía referéndum, etc.) a través de los cuales la homosexualidad ha obtenido importantes victorias. Por ejemplo, en Brasil donde el matrimonio entre personas del mismo sexo se encuentra legalizado desde el 14 de mayo de 2013, cuando el Poder Judicial brasileño legalizó el matrimonio igualitario en todo el territorio. En contraposición, en Bolivia la unión entre personas del mismo sexo sigue estando prohibida. Desde la aprobación de la constitución en 2007, los colectivos LGTB buscan que se rechace toda forma de discriminación, y se han centrado especialmente en la búsqueda de un espacio identitario e igualitario con el resto de la sociedad civil.

La voluntad de ser parte de algo, de ser iguales y tener los mismos derechos, motivados por un nuevo modelo de participación social y comunitaria, ha llevado a los movimientos LGTB a buscar por la vía legislativa normas que protejan y garanticen los derechos y libertades de la comunidad LGTB, como por ejemplo la ley de matrimonio igualitario, el derecho a adopción, poder servir en las fuerzas armadas, etc. (Broido, 2000).

En la actualidad y desde una perspectiva constructiva se procura conocer y comprender la complejidad, así como la diversidad que está presente hoy en día en la sociedad moderna. Por ello, Toro-Alfonso (2005) se cuestiona “¿Qué significados le asignan las personas homosexuales y lesbianas al matrimonio legal? ¿Qué significan las luchas recientes en algunas cortes internacionales con respecto a la legalización de las relaciones, llámense matrimonio, unidad doméstica o pareja consensual?” (p.87).

Estas luchas y reivindicaciones nos acercan al concepto de empoderamiento. Para alcanzar una aproximación y profundización al término de empoderamiento, es necesario comprender cómo el individuo se siente parte de algo ya sea en una sociedad, en una comunidad o en su propia familia o grupo de amigos. La psicología comunitaria tiene como principal objetivo catalizar la organización y las acciones precisas para que la comunidad aproveche y utilice sus recursos, busque y emplee el poder que tiene, o bien examine otros recursos y desarrolle nuevas habilidades, construyendo así el proceso desde sí misma. Para Montero (2003), el fortalecimiento entendido como empoderamiento y desarrollo del poder que posee la comunidad, es una de las vías fundamentales para alcanzar la transformación de las comunidades. También Rappaport (1984), considera el proceso de empoderamiento como una de las aportaciones fundamentales de la psicología comunitaria.

Diversos autores defienden que el poder debe ser entendido y definido en los términos de una relación. Ese carácter relacional es mencionado desde Weber (1964) hasta Fischer (1992). Por tanto, el poder, no es interés de quien abarca y controla un recurso, sino también de quien experimenta, siente y/o vive la desigualdad (Serrano García & López Sánchez, 1986).

Al analizar el origen de el empoderamiento en América destaca una línea enfocada en la comunidad, en cómo se distribuyen y organizan sus integrantes y cómo se desarrollan, haciendo hincapié en la participación activa de los miembros. También es entendido como el



fortalecimiento de los miembros y grupos de la comunidad para que alcancen por ellos mismos las transformaciones positivas que provoquen la mejora de su calidad de vida. Este enfoque, ha sido planteado desde los comienzos de la psicología comunitaria por Escovar (1979), partiendo de la necesaria superación de las consecuencias negativas de procesos psicológicos como el *locus* de control externo (Rotter, 1966), la indefensión aprendida (Seligman, 1975), el proceso de alienación en todas sus vertientes (Seeman, 1959), la necesidad de tender hacia la construcción de un yo eficaz (Kardiner & Spiegel, 1947), la autoeficacia (Bandura, 1978) y el reconocimiento social (Urta, 2014).

Es imprescindible que los individuos superen la apatía, la falta de interés político, la inseguridad, la negatividad y la indiferencia que se alcanzaría realizando cambios en el contexto social y permitiendo el acceso a los recursos (Escovar, 1979). Los elementos fundamentales que describen un proceso de fortalecimiento de la comunidad son según Montero (2003): a) Participación: Para lograr el desarrollo, profundización, ampliación y consecución del empoderamiento. La participación de los integrantes de la comunidad parte de las necesidades detectadas para la obtención de determinados objetivos colectivos basados en la solidaridad y el apoyo social; b) Conciencia: Implica una mayor capacidad de crítica y autocrítica; c) Autogestión: Expresada en la autonomía de las acciones y en la toma de decisiones de la comunidad; d) Control de las propias acciones de orden social, los recursos y el propio autocontrol de todos los integrantes del grupo que conforma dicha comunidad; e) Politización: En relación al proceso de empoderamiento y fortalecimiento que promueve un mayor y mejor desarrollo de la sociedad civil; f) Compromiso: Ataño al sentimiento ético de apego y obligación para con la comunidad, que lleva a involucrarse en acciones colectivas que pueden producir beneficios para todos; g) Poder: Engloba al poder social que puede ejercer la comunidad.

Francescato (1998) llega a decir que, para hablar de empoderamiento se torna imprescindible hablar de capacitación, participación y desarrollo de la ciudadanía. Es un proceso mediante el cual se busca revitalizar a los miembros de la comunidad menos privilegiados, apoyándoles y ayudándoles a desarrollar sus puntos fuertes en vez de centrarse en sus debilidades, con idea de alcanzar un cambio en el nivel comunitario. Para Sánchez Vidal (1996), el empoderamiento hace referencia a “permitir o capacitar, a autorizar o dar poder sobre algo, alguien o para hacer algo, asumiendo que hay una condición de dominio o autoridad sobre ese algo” (p.160).

Rappaport, (1977) define el concepto de empoderamiento como el proceso por el que los individuos, organizaciones y comunidades dotan y potencian la capacidad de ejercer el control y el gobierno de sus propias vidas, o administrar asuntos y temas de su interés, para lo que es imprescindible crear las condiciones que proyecten ese fortalecimiento. Otros autores (p.e. Fawcett, White, Balcázar, Suárez, Mathews, Paine, Seekins & Smith, 1994) se refieren al concepto como el “proceso de obtener algún control sobre acontecimientos, resultados y recursos de importancia para un individuo o un grupo” (p. 2).

Pero, cabe destacar, que la intervención no debe ser un vehículo único en este proceso de empoderamiento, sino que debe verse apoyada por la prevención (Hombrados y Gómez, 2001). Algunos autores entienden que, es posible hablar de grados de empoderamiento en función de los espacios en que se presenta. Por ello, puede darse en una esfera individual o psicológica (Zimmerman & Rappaport, 1998; Zimmerman 1990), en una esfera grupal (Chavis & Wandersman, 1990) o en un contexto comunitario y organizacional (Zimmerman & Rappaport, 1998).

Sin embargo, Zimmerman y Rappaport (1998) destacan que son pocas las investigaciones que han incorporado algún tipo de descripción empírica de empoderamiento sobre colectivos concretos. Para Riger (1993), Speer y Hughey (1995), se necesita de una puesta en práctica del concepto y aplicarlo en un contexto social y a colectivos concretos.

Los investigadores reconocen que como contrapunto al empoderamiento podemos encontrar el desempoderamiento o una “falta de libertad”. Ello quiere decir que, las desigualdades sociales y de bienestar se dan a raíz de la ausencia de libertad, discriminación y/o las injusticias acaecidas con las personas más desprotegidas (Moser, 1993; Sen, 1999). Por ello, el

empoderamiento aumenta la calidad de vida y la satisfacción vital que se da por la interacción entre el individuo y el entorno, frente a los riesgos para la calidad de vida y la salud que conlleva la falta de poder (Kar, Pascual & Chickering, 1999).

Los pocos estudios que existen sobre empoderamiento en población LGTB muestran la gran carga tensional que se desarrolla en el mundo homosexual para poder establecer su propia identidad (Pérez, 2014) y las grandes diferencias que existen dentro de una misma comunidad en función del género y la sexualidad (Lamas, 1994) así como las estructuras que se forman en función de las diversas identidades (Pechenv, 2004).

Las investigaciones realizadas hasta la fecha sobre el empoderamiento en la población LGTB se han centrado, en alguna medida, en medir el activismo y la participación de dicho colectivo en las actividades de la comunidad (Russell, Muraco, Subramaniam & Laub, 2009) aunque mayoritariamente se ha investigado sobre VIH y empoderamiento en población LGTB (Zimmerman, Ramirez-Valles, Suarez, de la Rosa & Castro, 1997). Otro tipo de investigaciones han analizado como afecta al grado de organización comunitaria al empoderamiento y el grado de apoyo percibido en la población LGTB (D'Augelli, 1989). También, recientes investigaciones se han centrado en el empoderamiento de la población LGTB que sufre acoso o *bullying* en sus centros escolares (Acosta, 2013).

Estudio actual

Teniendo en cuenta la escasez de estudios sobre el empoderamiento del colectivo LGTB y los cambios sociales e institucionales que se están produciendo en Iberoamérica en relación al colectivo, el presente estudio se plantea como objetivo general, analizar en qué medida la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo tiene un impacto en el bienestar, la discriminación y el empoderamiento de la población LGTB.

Para ello se proponen las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1: En aquellos países de Ibero-América donde hay unión civil y matrimonio entre personas del mismo sexo se percibirá mayor empoderamiento y menor discriminación por parte del colectivo LGTB en comparación con aquellos que no tienen tal legislación.

Hipótesis 2: El empoderamiento incide en un mayor nivel de bienestar social y un menor nivel de discriminación.

Método

Participantes

Participaron un total de 1290 personas pertenecientes a 22 países de Ibero-América. El acceso a los participantes se realizó por medio de internet y de las redes sociales, el contacto online o directo con las asociaciones que operan en cada uno de los territorios estudiados y el contacto presencial. La mayor parte de los participantes son hombres (60.5%), seguido del colectivo de mujeres (34.3%) y en menor medida mujeres transexuales (3.3%) y hombres transexuales (1.9%). La edad de los participantes se situó entre los 17 y los 73 años, siendo la media 30.95 años, con una desviación típica (DT) de 10.36.

En la Tabla 1 se muestra el tratamiento legal de la homosexualidad por países en el momento del estudio.



Tabla 1
Tratamiento legal de la homosexualidad por países

| País | Legalidad de La Homosexualidad | Unión civil | Matrimonio igualitario | Iniciativa “Legislativa” o “Judicial” |
|---------------|--------------------------------|-------------|------------------------|---------------------------------------|
| Andorra | Sí (1990) | Sí (2005) | No | |
| Argentina | Sí (1866) | Sí (2002) | Sí (2010) | Legislativa |
| Bolivia | Sí (1831) | No | No | |
| Brasil | Sí (1830) | Sí (2011) | Sí (2013) | Judicial |
| Colombia | Sí (1980) | Sí (2008) | Sí (2016) | Judicial |
| Costa Rica | Sí (1971) | Sí (2015) | No | |
| Cuba | Sí (1979) | No | No | |
| Chile | Sí (1998) | Sí (2014) | No | |
| Ecuador | Sí (1997) | Sí (2008) | No | |
| El Salvador | Sí (1821) | No | No | |
| España | Sí (1979) | Sí (1998) | Sí (2005) | Legislativa |
| Guatemala | Sí (1871) | No | No | |
| Honduras | Sí (1899) | No | No | |
| México | Sí (1871) | Sí (2006) | Sí (2006) | Legislativa y Judicial |
| Nicaragua | Sí (2008) | No | No | |
| Panamá | Sí (2008) | No | No | |
| Paraguay | Sí (1880) | No | No | |
| Perú | Sí (1921) | No | No | |
| Portugal | Sí (1983) | Sí (2001) | Sí (2010) | Legislativa |
| Puerto Rico | Sí (2005) | No | Sí (2015) | Legislativa |
| R. Dominicana | Sí (1883) | No | No | |
| Uruguay | Sí (1934) | Sí (2008) | Sí (2013) | Legislativa |
| Venezuela | Sí (1811) | No | No | |

Resultados

Resultados entre países de Ibero-América con o sin ley de Matrimonio Igualitario y discriminación y empoderamiento.

Se ha realizado un MANOVA para comparar los países que sí tienen legislación y los que no tienen legislación como Variable Independiente (V.I.) y, como Variables Dependientes (V.D.) la discriminación y el empoderamiento. El análisis multivariado de la varianza mostró diferencias significativas entre los dos grupos, Pillai Trace = .27, $F(4.00, 1230) = 21.62$, $p < .001$, $\eta^2 = .20$. En relación a la cuestión: ¿hay aprobación del matrimonio en su país? como un factor intersujeto con dos niveles de respuesta: si ($N = 595$) no ($N = 645$).

El análisis indica diferencias significativas para la discriminación $F(1, 1290) = 35$, $p = .01$, $\eta^2 = .11$. Siendo los países con legislación los que muestran menos discriminación. También se encuentran diferencias significativas para el empoderamiento $F(1, 1290) = 32$, $p = .01$, $\eta^2 = .003$, nuevamente los países con legislación son los que muestran más empoderamiento.

Para determinar en qué países se encuentran diferencias en las variables analizadas se ha realizado un análisis de varianza en el que la variable independiente es el país y las variables dependientes la discriminación y el empoderamiento. Este análisis se ha hecho por un lado con los países que tienen matrimonio o unión civil y por otro con aquellos que no los tiene. Respecto a los países con legislación de matrimonio se han encontrado diferencias significativas Pillai Trace = .093, $F(3.00, 595) = 17.2$, $p < .001$, $\eta^2 = .021$ y también se han encontrado estas

diferencias en países que no tienen aprobación del matrimonio Pillai Trace = .091, $F(3, 645) = 20.1$, $p < .001$, $\eta^2 = .029$.

En las Tablas 2 y 4 se presentan las medias y desviaciones típicas de las dimensiones de discriminación y empoderamiento de la población LGTB en los países con matrimonio o unión civil. El análisis indica diferencias significativas para la discriminación social $F(3, 595) = 7.31$, $p = .01$, $\eta^2 = .12$ y para el empoderamiento $F(3, 595) = 9.11$, $p = .01$, $\eta^2 = .04$. La prueba de comparaciones múltiples de Bonferroni indica que las diferencias de empoderamiento se dan entre Colombia y Uruguay ($DM = -.31$, $p = .01$), y Colombia y Brasil ($DM = -.28$, $p = .05$). En ambos casos, como se puede observar las medias son superiores en Brasil y Uruguay que es donde se percibe más empoderamiento y en Colombia donde el colectivo LGTB percibe menos. Para la discriminación las diferencias se producen entre España y Colombia ($DM = -.30$, $p = .01$), y España y México ($DM = -.29$, $p = .01$). Es en España donde menos discriminación se percibe y en México y Colombia donde se percibe más discriminación.

En las Tablas 3 y 5 se presentan las medias y desviaciones típicas de la discriminación y empoderamiento de la población LGTB en los países sin matrimonio o unión civil. El análisis indica diferencias significativas para la discriminación $F(3, 645) = 6.25$, $p = .05$, $\eta^2 = .02$ y para el empoderamiento, $F(3, 645) = 7.1$, $p = .01$, $\eta^2 = .03$. La prueba de comparaciones múltiples de Bonferroni indica, que las diferencias se dan para discriminación entre Costa Rica y República Dominicana ($DM = -.19$, $p = .05$, $\eta^2 = .01$), siendo en República Dominicana donde más discriminación se percibe. También las diferencias se dan para empoderamiento entre Panamá y Costa Rica ($DM = -.25$, $p = .05$, $\eta^2 = .01$), y Panamá y Paraguay ($DM = -.20$, $p = .05$, $\eta^2 = .02$) Es en Panamá donde más empoderamiento se percibe.

En general los resultados han mostrado que en los países con matrimonio hay diferencias significativas entre los países en discriminación y empoderamiento. Es en España donde menos discriminación se percibe y en Brasil y Uruguay donde más empoderamiento. Respecto a los resultados en los países sin matrimonio o unión civil el país con más discriminación percibida es República Dominicana y Panamá donde se percibe más empoderamiento.

Tabla 2

Media y DT de la percepción de discriminación de la población con ley de matrimonio o unión civil

| | País | Argentina | Brasil | Colombia | Ecuador | España | México | Portugal | Uruguay | Total |
|----------------------------------|-----------|-----------|--------|----------|---------|--------|--------|----------|---------|-------|
| <i>Percepción Discriminación</i> | <i>M</i> | 2.56 | 2.60 | 3.02 | 2.87 | 2.28 | 2.95 | 2.59 | 2.58 | 2.71 |
| | <i>DT</i> | .85 | .75 | .89 | .88 | .74 | .83 | .82 | .79 | .85 |



Tabla 3

Media y DT de la percepción de discriminación de la población sin ley de matrimonio o unión civil

| País | Bolivia | Costa Rica | Cuba | Chile | R. Dominicana | El Salvador | Guatemala | Honduras | Nicaragua | Panamá | Paraguay | Perú | Puerto Rico | Venezuela | Total | |
|-----------------------|----------------|------------|----------|----------|---------------|-------------|-----------|----------|-----------|----------|----------|----------|-------------|-----------|----------|----------|
| <i>Discriminación</i> | <i>M</i> | 3.4 2 | 4.0 7 | 3.7 6 | 3.9 3 | 4.6 3 | 4.4 2 | 3.2 6 | 3.5 3 | 3.2 1 | 3.1 7 | 3.1 7 | 4.0 3 | 3.3 8 | 3.9 3 | 3.7 0 |
| | <i>D T</i> | .93 | 1.1 0 | .74 | .86 | .91 | .92 | .79 | .81 | .91 | .80 | .80 | .86 | .61 | .86 | .85 |

Tabla 4

Media y DT del empoderamiento de la población con ley de matrimonio o unión civil

| País | Argentina | Brasil | Colombia | Ecuador | España | México | Portugal | Uruguay | Total | |
|--------------------|-----------|--------|----------|---------|--------|--------|----------|---------|-------|------|
| <i>Empowerment</i> | <i>M</i> | 3.54 | 4.71 | 3.11 | 4.50 | 3.83 | 3.98 | 3.86 | 4.80 | 4.04 |
| | <i>DT</i> | 1.35 | .88 | 1.44 | 1.25 | .84 | 1.37 | .81 | 1.22 | 1.14 |

Tabla 5
Media y DT del empoderamiento de la población sin ley de matrimonio o unión civil

| País | | Bolivia | Costa Rica | Cuba | Chile | R. Dominicana | El Salvador | Guatemala | Honduras | Nicaragua | Panamá | Paraguay | Perú | Puerto Rico | Venezuela | Total |
|----------------|----|---------|------------|------|-------|---------------|-------------|-----------|----------|-----------|--------|----------|------|-------------|-----------|-------|
| Empoderamiento | M | 2.42 | 2.07 | 2.76 | 2.93 | 2.63 | 2.42 | 2.26 | 2.53 | 2.21 | 3.17 | 2.17 | 3.03 | 2.38 | 2.93 | 2.56 |
| | DT | .93 | 1.10 | .74 | .86 | .91 | .92 | .79 | .81 | .91 | .80 | .80 | .86 | .61 | .86 | .85 |

Empoderamiento como predictor del bienestar social

A continuación, se ha llevado a cabo un análisis de regresión en el que se utiliza como variable independiente el empoderamiento y como variable dependiente el bienestar social. Este análisis se relaciona con la hipótesis 2 que plantea que *el empoderamiento* incide en un mayor bienestar social y un menor nivel de discriminación percibida.

En la Tabla 6 se muestra que el empoderamiento predice el bienestar social. La ecuación de regresión tiene una $R^2 = .10$, $F = 148.56$, $p < .001$.

Tabla 6

Coefficientes estandarizados de regresión, valor t y probabilidad del empoderamiento sobre la variable dependiente de bienestar social

| | β | t | p |
|----------------|---------|-------|-----|
| empoderamiento | .32 | 12.18 | .00 |

Variable dependiente: bienestar social

Empoderamiento como predictor de la percepción de discriminación

A continuación, se realiza un análisis de regresión en el que se utiliza como variable independiente el empoderamiento y como variable dependiente la percepción de discriminación. En la Tabla 7 se muestra que el empoderamiento se relaciona con la percepción de discriminación. La ecuación de regresión tiene una $R^2 = .03$, $F = 49.78$, $p < .001$.

Tabla 7

Coefficientes estandarizados de regresión, valor t y probabilidad del empoderamiento sobre la variable dependiente de percepción de discriminación

| | β | t | p |
|----------------|---------|------|-----|
| empoderamiento | .19 | 7.05 | .00 |

Variable dependiente: Percepción de discriminación



En cuanto al empoderamiento también se ha comprobado conforme a las hipótesis que se relaciona positivamente con el bienestar del colectivo, aunque llama la atención que esta relación también es positiva para discriminación.

Conclusiones y Discusión

El objetivo general de este estudio ha sido comprobar en qué medida la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo en Iberoamérica tiene un impacto en el bienestar, la discriminación y el empoderamiento de la población LGTB. Es importante destacar que de los veintitrés países que conforman Iberoamérica ocho ya poseen una ley de matrimonio. Tres de los países que ya han legislado lo han hecho por la vía judicial y no por la vía legislativa. Esto quiere decir que no ha sido la cámara de representación del pueblo quien ha regulado el derecho al matrimonio, sino que ha sido por medio de una interpretación más inclusiva y abierta del derecho al matrimonio recogido en la propia Carta Magna de cada uno de estos países (Brasil, Colombia y México). Es importante destacar que, además de las leyes de matrimonio entre personas del mismo sexo, Andorra, Chile y Ecuador tienen regulada la unión civil como alternativa al matrimonio entre personas del mismo sexo. Resaltando que, cerca del 75% de la población iberoamericana reside en un país que ha regularizado el derecho al matrimonio del mismo sexo, aun cuando el 65% de los países que conforman Iberoamérica aún no otorga el derecho al matrimonio igualitario.

De acuerdo con las hipótesis, se han encontrado diferencias en discriminación y empoderamiento entre aquellos países con legislación y aquellos sin legislación. Siendo mayor el empoderamiento y menor la percepción de discriminación del colectivo en aquellos países que sí tienen legislación. Esto, aumenta la importancia de garantizar los derechos del colectivo con el fin de aumentar y promover mayores niveles de empoderamiento, así como la necesidad de fortalecer el sentimiento comunitario con el fin de alcanzar la igualdad en derechos con el resto de la sociedad.

También entre países con legislación se encuentran diferencias significativas, siendo Brasil y Uruguay los países donde se encuentran mayores niveles de empoderamiento y Colombia donde el colectivo percibe menor nivel de empoderamiento. En el caso de los países sin legislación, Panamá es el país donde más empoderamiento muestra la población, encontrándose diferencias significativas con Costa Rica y Paraguay, que cuentan con menores niveles de empoderamiento.

Por otro lado, ante la hipótesis planteada de que el empoderamiento incide sobre un mayor bienestar social y menor discriminación, los resultados muestran que a mayor nivel de empoderamiento de la población LGTB, mayor es el sentimiento de bienestar social, tal y como han descrito otros estudios previos (Buelga, 2001; Hombrados 1996). Para Montero (2006), la base que justifica la necesidad de utilizar el empoderamiento para mejorar el bienestar social de las comunidades se encuentra en el hecho de que la mayor parte de las dificultades sociales están motivadas por una desigual distribución de los recursos. Por ello, muchas personas prefieren enfrentarse a los problemas de forma activa (empoderados) que aguardar de forma pasiva a que cambien. El empoderamiento se relaciona con una actitud más positiva, proactiva y preventiva, buscando mejorar el bienestar social de la población (Buelga, 2007). Además, tal y como destacan Musitu y Buelga (2004), empoderando a la población se les está dando las herramientas necesarias para mejorar su salud, su bienestar social y su calidad de vida.

En cambio, la relación entre empoderamiento y discriminación se ha dado en el sentido contrario a la hipótesis, aunque la relación es muy pequeña, el aumento del empoderamiento aumenta también la percepción de discriminación. Esto puede estar justificado ya que, en aquellos países donde el camino de la regulación legislativa está poco avanzado, existen movimientos organizacionales que promueven dichas modificaciones legislativas y, con su actividad, visibilizan y dotan de voz a la población LGTB. Un reciente estudio sobre población lesbiana, gay y bisexual demostró que una identidad sexual positiva y una fuerte conexión con la comunidad LGTB se asoció con altos niveles de bienestar psicológico. Una mayor conexión con su comunidad, motivado por un fuerte empoderamiento, anima a la población a ser más críticos con las injusticias que ocurren en el día a día, siendo la discriminación o la capacidad para percibir situaciones discriminatorias, una de ellas (Kertzner, Meyer, Frost, & Stirratt, 2009).

Con una mayor participación de la población LGTB en el día a día de su comunidad, se promueve un empoderamiento mayor de dicha población y una mayor capacidad de percepción de discriminación, así como menor miedo a expresarlo y denunciarlo, tal y como señalan diversos estudios (Martínez, 2008). Esto está en consonancia también con estudios que destacan la importancia del empoderamiento del colectivo como factor relevante a la hora de percibir y denunciar los posibles actos de discriminación (Albar, Camacho, García-Ramírez, El Jebari, El Karkri, Hernandez Plaza & Sevillano, 2010).

En la presente investigación el empoderamiento incide en un mayor nivel de bienestar social. Coincidimos con Rappaport (2005) en la importancia de poseer habilidades que contribuyan a tomar el control de la vida de cada uno, con el fin de mejorar el bienestar y la calidad de vida de las mismas. Tal y como señala Cowen (2000), el apoyo social y el empoderamiento de la comunidad es una importante vía para mejorar y proteger el bienestar social de los individuos que integran la comunidad. Además, diversos autores apuntan a la importancia de dotar de competencia, conocimiento y control (aspectos relacionados con el empoderamiento) a la población puesto que constituyen un importante componente del bienestar social de la comunidad (Moos, 2005; Turner & Turner, 1999; Zimmerman, 2000).

Respecto a la discriminación también hemos hallado que el empoderamiento incide positivamente sobre mayor percepción de la discriminación. Por lo que a mayor empoderamiento de la población mayor será la capacidad de percibir los actos de discriminación. Acosta (2013), realizó una investigación sobre empoderamiento en población LGTB que sufre discriminación o acoso escolar y concluyó que el empoderamiento de esta población la dotaba de una herramienta útil y necesaria para reconocer, enfrentar y denunciar todas aquellas actividades relacionadas con la discriminación por orientación sexual o identidad de género, entre otras. Sobre este resultado habrá que seguir profundizando en futuros estudios.

Estos resultados justifican la necesidad de dotar a todos los países de un régimen jurídico igualitario e inclusivo, con el fin de garantizar que los derechos de la población no puedan ser discriminatorios. Tal y como hemos comprobado, en aquellas comunidades donde existe mayor igualdad de derechos los niveles de empoderamiento, bienestar social y percepción de discriminación se ven afectados de manera positiva. Poder utilizar, como base para la búsqueda de la igualdad de derechos, el empoderamiento de la población es vital y completamente necesario.



Referencias

- Acosta, M. M. (2013). *El camino a seguir para decirle "no" al bullying por homofobia. El bullying por homofobia debe salir del clóset*. Colombia: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 16.
- Albar, M., Camacho, C., García-Ramírez, M., El Jebari, T., El Karkri, M., Hernández-Plaza, S., Luque-Ribelles, V., Castro, O., Paloma, V., Sevillano, J. (2010). Contribuciones de la Psicología de la Liberación a la Integración de la Población Inmigrante. *Psychosocial Intervention*, 19 (3), 223-234.
<http://dx.doi.org/10.5093/in2010v19n3a3>
- Bandura, A. (1978). Towards a unifying theory of behavior change. *Psychological Review*, 84, 191-215. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.84.2.191>
- Broido, E. M. (2000). Constructing identities: The nature and meaning of lesbian, gay, and bisexual identities. *Handbook of counseling and psychotherapy with lesbian, gay, and bisexual clients*. Washington, EEUU: American Psychological Association, 13-34.
- Buelga, S. (2001). *Psicología Comunitaria*. Proyecto docente, titularidad. España: Universidad de Valencia.
- Buelga, S. (2007). El empowerment: la potenciación del bienestar desde la psicología comunitaria. *Psicología Social y Bienestar: una aproximación interdisciplinar*, 154-173. ISBN 978-84-7733-912-0
- Chavis, D.M. y Wandersman, A. (1990). Sense of community in the urban environment: A catalyst for participation and community development. *American Journal of Community Psychology*, 18 (1), 55-81.
<https://doi.org/10.1007/BF00922689>
- Cowen, E. L. (2000). Community psychology and routes to psychological wellness. *Handbook of community psychology* (pp. 79-99). Nueva York, EEUU: Kluwer /Plenum. DOI: 10.1007/978-1-4615-4193-6_4
- D'Augelli, A. R. (1989). Lesbians and gay men on campus: Visibility, empowerment, and educational leadership. *Peabody Journal of Education*, 66 (3), 124-142.
<https://doi.org/10.1080/01619568909538652>
- Escovar, L.A. (1979). Análisis comparado de dos modelos de cambio social en la comunidad. *Boletín AVEPSO, II* (3), 1-5.
- Fawcett, S.B., White, G.W., Balcázar, F.E., Suárez-Balcazar, Y., Mathews, R. M., Paine, A.L., Seekins, T. y Smith, J. F. (1994). A contextual-behavioral model of empowerment: Case studies involving people with physical disabilities. *American Journal of Community Psychology*, (22), 471-496. <http://dx.doi.org/10.1007/BF02506890>
- Fischer, C. N. (1992): *La dynamique du social. Violence, pou-voir, changement*. París, Francia: Dunod.
- Francescato, D. (1998). Estrategias de capacitación (empowerment) grupal, organizacional y comunitaria en un contexto sociopolítico cambiante. *Psicología comunitaria. Fundamentos y aplicaciones*, Madrid, España: Síntesis, 271-280. ISBN: 84-7738-590-4
- González Pérez, C. (2001). La identidad gay: una identidad en tensión. Una forma para comprender el mundo de los homosexuales. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (6), 97-110.
- Hombrados, M. I. (1996). *Introducción a la psicología comunitaria*. Málaga, España: Aljibe.
- Hombrados, M. I., y Gómez Jacinto, L. (2001). Potenciación en la intervención comunitaria Empowerment in the community intervention. *Intervención psicosocial*, 10 (1), 55-69.
- Kar, S. B., Pascual, C. A., y Chickering, K. L. (1999). Empowerment of women for health promotion. *A meta-analysis. Social Science y Medicine*, 49 (11), 1431-1460. DOI: 10.1177/1077801208325188
- Kardiner, A., y Spiegel, H. (1947). War stress and neurotic illness. *American Psychological Association*, 2 (1).
- Kertzner, RM, Meyer, IH, Frost, DM, y Stirratt, MJ (2009). Social y psicológico lógica bienestar en lesbianas, gays y bisexuales: Los efectos de la raza, el género, la edad y la identidad

- sexual. *American Journal of Orthopsychiatry*, 79, 500-510.
<http://dx.doi.org/10.1037/a0016848>
- Lamas, M. (1994). Cuerpo: diferencia sexual y género. *Debate feminista*, 3-31.
- Martínez, L. (2008). Transformación y renovación: los estudios lésbicos-gays y queer latinoamericanos. *Revista Iberoamericana*, 74 (225), 861-876. DOI: 10.5195/reviberoamer.2008.5214
- Montero, M. (2010). Fortalecimiento de la Ciudadanía y Transformación Social: Área de Encuentro entre la Psicología Política y la Psicología Comunitaria. *Psyke (Santiago)*, 19(2), 51-63.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282010000200006>
- Montero, M. (2006). *Hacer para transformar. El método en la psicología comunitaria*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Moos, R. H. (2005). Contextos sociales, afrontamiento y bienestar: Lo que sabemos y lo que necesitamos saber. *Revista Mexicana de Psicología*, 22, 15-30.
- Moser, C. (1993). *Gender Planning and Development*. Londres: Routledge.
- Musitu, G. y Buelga, S. (2004). En G. Musitu, Herrero, j., L. Cantera y M. Montenegro (Eds). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Desarrollo Comunitario y potenciación. Barcelona, España: UOC (167-192).
- Pecheny, M. (2004). Identidades Discretas. *Homossexualidade: Produção cultural, cidadania e saúde*. ABIA, Brasil. <https://dx.doi.org/10.1590/S0101-90742012000100018>
- Rappaport, J. (1977). *Community Psychology (Values, Research and Action)*. Nueva York, Holc, Rinehart y Winston.
- Rappaport, J., Swifc, C. y Hess, R. (eds.) (1984). *Studies in Empowerment: Steps Toward Understanding and Action*, Nueva York, Haworch Press
- Rappaport, J. (2005). Community Psychology Is (Thank God) More than Science. *American Journal of Community Psychology*, 35, 231-238.
- Riger, S. (1993): What's wrong with empowerment. *American Journal of Community Psychology*, 21, 279-292.
- Rotter, J. (1966). Generalized expectancies for internal versus external control of reinforcements. *Psychological Monographs*, 80.
- Russell, S. T., Muraco, A., Subramaniam, A., y Laub, C. (2009). Youth empowerment and high school gay-straight alliances. *Journal of youth and adolescence*, 38 (7), 891-903.
<https://doi.org/10.1007/s10964-008-9382-8>.
- Sánchez Vidal, A. (1996). *Psicología comunitaria*. Barcelona, España: EUB.
- Seeman, M. (1959). On the meaning of alienation. *American sociological review*, 783-791.
- Seligman, S. (1975). *Helplessness. On Depression, Development and Death*. San Francisco, EEUU: Freeman.
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Nueva York, EEUU: Anchor.
- Serrano García, I. y López Sánchez, G. (1986). El poder: posesión, capacidad o relación. *Revista de Ciencias Sociales*, vol. XXV (1-2), 121-148.
- Speer, P.W. y Hughey, J. (1995). Community organizing: An ecological route to empowerment and power. *American Journal of Community Psychology*, 23, 729-748.
<https://doi.org/10.1007/BF02506989>
- Toro-Alfonso, J. (2005). El estudio de las homosexualidades: Revisión, retos éticos y metodológicos. *Revista de Ciencias Sociales*, 14, 78-97.
https://www.researchgate.net/publication/235219368_El_estudio_de_las_homosexualidades_revisión_retos_eticos_y_metodologicos
- Turner, R. J y Turner, J. B. (1999). Social integration and support. *Handbook of the sociology of mental health* (pp. 301-319). Nueva York, EEUU: Kluwer /Plen.
https://doi.org/10.1007/0-387-36223-1_15
- Urra Grimal, D. (2014). Homosexualidad y sociedad: experiencias y estrategias vitales en la búsqueda de reconocimiento social. España: Universidad de Navarra.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México, FCE, 19.



- Zimmerman, M. A., Ramirez-Valles, J., Suarez, E., de la Rosa, G., y Castro, M. A. (1997). An HIV/AIDS prevention project for Mexican homosexual men: an empowerment approach. *Health Education y Behavior*, 24 (2), 177-190. DOI: 10.1177/109019819702400206
- Zimmerman, M.A. (1990): Taking aim on empowerment research: On the distinction between individual and psychological conceptions. *American Journal of Community Psychology*, 18 (1), 169-177.
<http://dx.doi.org/10.1007/BF00922695>
- Zimmerman, M.A. y Rappaport, J. (1998): Citizen participation, perceived control, and psychological empowerment. *American Journal of Community Psychology*, 71, 725-750. <https://doi.org/10.1007/BF00930023>
- Zimmerman, M.A. (2000). Empowerment theory: Psychological, organizational and community levels of analysis. *Handbook of community psychology*, 43-63. Nueva York, EEUU: Kluwer /Plen.

Received: 12/17/2019
Accepted: 01/20/2020